

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 013 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:10/06>/2022

ESTADO No. 093

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301320180022200	Verbal	CLEMENCIA VELEZ GONZALEZ	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	Auto resuelve Solicitud OBS. ORDENA EMPLAZAMIENTO	09/06/2022		1
76001310301320210003800	Ejecutivo Singular	LUCIA GUTIERRZ VILLEGAS	AGRICOLOMBIA SAS	Auto decreta acumulación OBS. -- Sin Observaciones.	09/06/2022		1
76001310301320210005400	Ordinario	MIRYAM DEISCY MORENO PALOMINO	LINEAS CALIFORNIA SAS	Auto resuelve Solicitud OBS. ORDENA PAGO TITULO JUDICIAL	09/06/2022		1
76001310301320210032600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MONTAJES ELECTRICOS INDUSTRIALES Y CI SAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OBS. -- Sin Observaciones.	09/06/2022		1
76001310301320210033700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	NILTON VINASCO CLAROS	Auto suspende proceso OBS. -- Sin Observaciones.	09/06/2022		1
76001310301320210042000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	COLOMBIA IMPORTEX SAS	Auto resuelve Solicitud OBS. SUBROGACION PARCIAL	09/06/2022		1
76001310301320220002800	Ordinario	CESAR FAJARDO ARENAS	CADENA DE SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.S.	Auto pone en conocimiento OBS. OBEDEZCASE Y CUMPLASE	09/06/2022		2
76001310301320220009800	Ordinario	ISABELLA ALZATE ARIAS	NUEVA EPS	Auto ordena correr traslado OBS. DICTAMEN PERICIAL	09/06/2022		1

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 10/06>/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY

Secretario

Firmado Por:

**Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cec94648ab022448f4ae1ac5eab9b988288bfaa9048d540beb6a4fac9985f6a**

Documento generado en 09/06/2022 05:56:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>